



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1064.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA LIVIAN ELIZABETH GÓMEZ FERNÁNDEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ.

Asunción, **4** de octubre de 2018

VISTO: La Nota E/GP/040971/2018, de fecha 27 de septiembre de 2018, por medio de la cual el Director General Paraguayo de la Entidad Binacional Itaipú, José Alberto Alderete, solicita la comisión de servicios de la señora Livian Elizabeth Gómez Fernández, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 37 de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Comisionar a la señora **Livian Elizabeth Gómez Fernández**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en la Entidad Binacional Itaipú, del 15 de octubre al 31 de diciembre del año 2018.

Art. 2° Disponer que la Institución de destino, a través de su Dirección de Recursos Humanos o similar, remita antes del 5 de cada mes vencido, copia certificada del registro de asistencia en los relojes marcadores, biométricos o similar, de la funcionaria mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución. El incumplimiento de este requisito será causal para la finalización del comisionamiento y el reintegro de la misma a esta Cartera de Estado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____